

**APRUEBA REPRESENTANTES FACSAL ANTE LA COMISIÓN
REGIONAL DE LACTANCIA MATERNA (CRLM) DE LA SEREMI DE
SALUD**

RESOLUCIÓN EXENTA FACSAL N° 350/2024.

ARICA, 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

Con esta fecha, la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N°150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 6, 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República, según sea pertinente en la especie; Resolución Exenta Contral N°0.01/2022 de 14 de enero de 2002 Resolución Exenta Contral N°0.01/2018; Decreto TRA N° 335/3/2024; Decreto TRA N° 335/12/2024; los antecedentes adjuntos; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.1140/2016, de 9 de Noviembre de 2016.

RESUELVO:

1. Apruébese como representantes FACSAL ante la Comisión Regional de Lactancia Materna (CRLM), a contar de esta fecha y hasta el 31 de diciembre de 2024, a las siguientes personas:

- Sra. Jessica Moreno Garcés, académica del Departamento de Obstetricia y Puericultura.
- Sra. Paulina Leiva Villalobos, académica del Departamento de Kinesiología y Nutrición.
- Sra. Ana Naranjo Garate, académica del Departamento de Enfermería.

2. Publíquese la siguiente resolución en el sistema de información de la Universidad de Tarapacá, según lo señalado en la ley 20.285 sobre acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Por orden del Rector



ÁLVARO PALMA QUIROZ
Secretario de la Universidad



CELIA BORQUEZ BENTT
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud

CBB/APQ/ago

13 SEP 2024